



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 4 de abril de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rolando Álvarez Vallejo
Néstor Singer Contreras
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Mauricio Olavarría Gambi
María Soledad Loyola
Antoine Faure
Rafael Chavarría
Édinson Muñoz Arias
Jaime Retamal
José Sebastián Briceño Domínguez
Nelson Paulus
Verónica Rocamora
Sergio González
Carolina Cabrera Matus
Patricio Contreras
Camila Morales

Decana
Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Postgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Historia
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Filosofía
Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
Representante de funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN
Marco Villalta

Representante de la Escuela de Psicología

INVITADOS

Tabla

1. Punto de tabla N°1: Aprobación del acta del Consejo de Facultad N°02 de 2025 y el acta del Consejo Extraordinario N°4 realizado el 29.11.2024.
2. **Punto de tabla N°2:** Propuesta de Prosecución de Estudios conducente al título profesional de Gestora o Gestor Cultural.
3. **Punto de tabla N°3:** Propuesta base para discutir y complementar respecto de la composición del Consejo de Facultad, consejos de Departamentos y Escuelas, así como del Colegio Electoral de la FAHU.
4. Informe de la Decana
5. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
6. Varios



Desarrollo

1. **Punto de tabla N°1:** Aprobación del acta del Consejo de Facultad N°02 de 2025 y el acta del Consejo Extraordinario N°4 realizado el 29.11.2024.
 - **Votación:**
 - Sí, se aprueban ambas actas.
2. **Punto de tabla N°2:** Propuesta de Prosecución de Estudios conducente al título profesional de Gestora o Gestor Cultural.
 - Rafael Chavarría explica los antecedentes que conducen al diseño de una carrera de gestión cultural. Estos se relacionan con la Licenciatura en Historia mención en gestión sociocultural, programa compuesto por un cuerpo docente con trayectoria académica y amplia red de relaciones con más de 30 instituciones nacionales e internacionales, lo cual ha posibilitado la realización de eventos académicos. Además, este equipo académico participa en un observatorio latinoamericano de gestión cultural y ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones. En términos de formación de gestores culturales, se han realizado acciones formativas a nivel municipal, como el Diplomado Virtual de Gestión Cultural Crítica. En términos de la propuesta de prosecución de estudios, este exige conocimiento previo y conduce al título de gestor o gestora cultural. Se impartirá en modalidad vespertina online, con una duración de tres semestre con un total de 60 SCT. El perfil de ingreso exige la licenciatura en historia, administración pública, arte, sociología, etc.. En otras palabras, el requisito inicial es contar con una licenciatura con 240 SCT y experiencia en el campo.
 - Sebastian Briceño plantea que no le queda claro porque se propone una carrera y no un magíster profesional, pues el creditaje y el perfil de ingreso son los propios de este tipo de programas.
 - Rafael Chavarría aclara que la propuesta responde a una necesidad del mercado de certificar profesionales que realizan labores culturales. Por ello, no se pensó en la lógica del magíster.
 - Antoine Faure pregunta en qué medida el magister profesional responde a la dirección de proyectos culturales. ¿Cuál es la diferencia entre director de proyectos culturales y gestor cultural?
 - Rafael Chavarría sostiene que un programa de magíster está pensando en un egresado que lidera y propone nuevos mecanismos de intervención, pero no indica cómo. Se requiere un profesional que esté más en el nivel operativo, en el trabajo diario.
 - Sergio González indica que la propuesta es muy corajuda. Él ha tenido la experiencia de encontrarse con egresados de la licenciatura en historia que trabajan en el tema del patrimonio ferroviario y lo hacen bien. La propuesta es interesante al plantearse como una prosecución para una segunda carrera, la que habilita para el título profesional, y es oportuna en cuanto a generar una tradición que no existe.
 - Néstor Singer se refiere a que la propuesta es respaldada por un estudio de mercado y que es coherente con la misión universitaria. Ve la propuesta en forma positiva.
 - Mauricio Olavarría felicita la iniciativa, pues está bien presentada y ubica muy bien el foco. Además, es una alternativa laboral concreta y con vinculaciones al mundo real. Reconoce el mérito de Rafael.
 - Verónica Rocamora indica que visualiza la propuesta como un modelo a seguir y formula dos dudas: la primera es si corresponde a un programa centralizado o no; la segunda es si una universidad puede crear un título.
 - Rafael Chavarría responde que no es un programa centralizado, sino que se impartirá vía Capacitación USACH. Al ser un título nuevo, tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario. No requiere de otras instancias, pues la universidad está facultada para crear el título que considere pertinente. Recalca que

el requisito de ingreso es contar con una licenciatura, pues es una carrera impartida bajo la modalidad de prosecución de estudios.

- Saúl Contreras informa que la propuesta fue revisada para asegurar que siga los lineamientos de la facultad y la universidad. Destaca que está en la línea de la flexibilidad y aborda un campo no cubierto en estos momentos. El plazo máximo para que salga en la oferta académica de 2026 es el mes de junio del presente año.
- Cristina Moyano sostiene que no todas las carreras tienen que derivar en un magíster y que es necesario que la universidad se abra a otras prosecuciones de estudio, lo que recoge la sintonía de la juventud que apunta a trayectorias liberales. La propuesta supone un análisis sobre los lugares en que se estaba empleando a los egresados de la licenciatura en historia. Además, enfatiza que los gestores culturales trabajan en el ámbito interdisciplinarios.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la propuesta de creación de la carrera de gestión cultural para que pueda seguir su trámite.

3. Punto de tabla N°3: Propuesta base para discutir y complementar respecto de la composición del Consejo de Facultad, consejos de Departamentos y Escuelas, así como del Colegio Electoral de la FAHU.

- Cristina Moyano informa sobre la necesidad de constituir el Consejo de Facultad de acuerdo con lo normado por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones. Se solicitó a la Secretaria General que envíe con tiempo el calendario de votaciones, pues el actual tendrá algunas modificaciones. En el reglamento de elecciones, art. 36, se establece como deben estar compuestos los consejos de facultad. Lo mínimo es que esté conformado por el decano o decana, las directoras y directores de los departamentos y escuelas, un representante del cuerpo académico de cada unidad, un representante de los profesores por hora y la cantidad de funcionarios y estudiantes que se defina. La composición del consejo debe aproximarse a los porcentajes definidos para el estamento funcionario y estudiantil, y proponder a la paridad. La propuesta es que el Consejo de la FAHU se componga por la decana, 14 académicos, 4 funcionarios y 4 estudiantes, además de un representante de los profesores por hora que se suma al 66% de proporción de votos correspondientes al cuerpo académico.
- Rolando Álvarez consulta por quién elige al representante de los académicos. ¿Es una elección triestamental?
- Sergio González explica que cada estamento vota por los candidatos de su propio estamento: los académicos votan por académicos, los estudiantes por estudiantes y los funcionarios por funcionarios.
- Mauricio Olavarría pregunta por los cuatro representantes de los funcionarios ¿se elige entre todos los funcionarios de la facultad? En el caso de los representante de los estudiantes, ¿los eligen los estudiantes de toda la facultad?
- Cristina Moyano responde afirmativamente: todos los funcionarios y todos los estudiantes de la facultad eligen a sus representantes. En el caso de los profesores por hora, todos ellos eligen a un profesor por hora que los represente.
- Nelson Paulus considera sensata la propuesta y pregunta si esta puede cambiar a futuro.
- Cristina Moyano explica que es el propio Consejo de Facultad el que tiene la autonomía para establecer su conformación, aunque debe respetar la proporcionalidad del voto establecida en el Estatuto Orgánico.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la propuesta de composición del Consejo de Facultad.
- Cristina Moyano señala que la composición de los consejos de departamentos y escuelas se tiene que debatir y sancionar en cada consejo de unidad. Cada consejo tiene autonomía para sancionar su propia



conformación siempre y cuando se atenga a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones. Al respecto, aconseja que se revisen los requisitos para presentar una candidatura.

- Rolando Álvarez pregunta por los plazos para la conformación de los consejos de departamentos y escuelas.
- Cristina Moyano indica que no se puede prolongar más allá de un mes. Las elecciones están convocadas para el 23 de abril. En relación con el Consejo Universitario, todos los estamentos tienen que votar por sus representantes. Los funcionarios y estudiantes tienen derecho a seis cargos cada uno en el Consejo Universitario, y pueden votar por el 50+1 del cupo, es decir, hasta por cuatro. Cada estamento corrige su paridad. Respecto de los 24 representantes de los académicos, cada miembro de este estamento elige un representante de su facultad y 15 candidatos transversales. Por tanto, serán 9 representantes de cada facultad y 15 transversales. La corrección paritaria se aplicará solo a los 15 transversales. A una segunda elección están convocados los miembros de los departamentos y escuelas cuyas elecciones fueron suspendidas durante diciembre. En estas se elegirán directores y representantes. Los consejos respectivos pueden discutir el tema de su composición antes de las elecciones.
- Néstor Singer explica que el Consejo del DLL ya conversó sobre su composición y la propensión a la paridad de género.
- Cristina Moyano indica que tales acuerdos deben ser enviados al decanato para emitir una resolución interna que lo oficialice.
- Mauricio Olavarría pregunta por el cumplimiento de los quórum de cada estamento. ¿Se repite solo la elección del estamento que no alcanzó el quórum?
- Cristina Moyano responde afirmativamente y aclara que los estudiantes pierden representación si no alcanzan el quórum final. Solo tendrán la proporción del porcentaje de los que votaron.

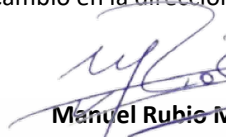
4. Informe de la Decana

- Un estudiante de psicología con problemas de movilidad se suicidó, lo cual tuvo un fuerte impacto en la Escuela. Este sufrió por la falta de disponibilidad del ascensor, lo cual plantea la preocupación por lo que efectivamente se hace por la inclusión en la universidad. El rector solicitó que se haga una reunión con directores y jefes de carrera para abordar el tema de la inclusión como facultad. Frente a la descompensación de un estudiante autista del DLL, se contactó con el Departamento de Inclusión. El desafío es tener una visión más compleja frente a la inclusión.
- Néstor Singer agrega que hay estudiantes que tienen condiciones especiales y algunas profesoras han manifestado problemas de seguridad por estudiantes que las acosan.
- María Soledad Loyola expresa que fue grave lo ocurrido con la estudiante que se suicidó, pues no se asume que la inclusión implica cambios en la infraestructura. Esto fue tratado con el Prorector y la VRAE. Hubo compromisos respecto del ascensor, pero hasta la fecha no hay solución. Por otro lado, la Escuela de Psicología ha desarrollado un trabajo colaborativo con el Departamento de Inclusión. Elaboraron en conjunto un manual buenas prácticas, especialmente para el trabajo como estudiantes neurodivergentes. Es importante mencionar que se ha agregado un artículo a la ley de universidades relacionadas con la inclusión. Por tanto, es conveniente conformar una comisión a nivel de facultad.
- Rafael Chavarría indica que ha habido cambios en la Vicerrectoría de Calidad de Vida y que no se ha convocado a reuniones. Hay falta de voluntad para resolver los problemas de infraestructura. El acceso a personas con problemas de movilidad también ocurre en rectoría, lugar en que la rampa no funciona.
- María Soledad Loyola señala que son 160 los estudiantes que están adherido al Departamento de Inclusión. Sin embargo, no todos los estudiantes con necesidades educativas están registrados.



- Néstor Singer lamenta que tenga que ocurrir una desgracia para que se tomen medidas. Pareciera que no existe la capacidad universitaria para hacerse cargo de la situación.
 - Lorena López indica que los estudiantes no son un grupo pasivo y que se están movilizando frente a este tema.
5. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
- Durante las últimas semanas ha comenzado la recogida de información para la acreditación e investigación. La mayoría de los programas de postgrado está acreditado. De hecho, se han aumentado los años de acreditación. Solo existen tres programas no acreditados debido a que han empezado hace muy poco tiempo. El Magíster en Psicología Educacional está en proceso de rediseño.
 - Cristina Moyano menciona que hay una nueva normativa de acreditación, la cual contempla tramos en vez de años de acreditación. Por sobre seis años, el tramo será de excelencia.
 - Jorge Castillo explica que también se han realizado cambios en la acreditación de postgrado. Los estándares indican que el claustro debe integrar políticas de género, posicionamiento internacional, participación de los estudiantes y articulación pre y postgrado. En relación con la tasa de adjudicación de proyectos de investigación, esta es similar al promedio nacional: Fondecyt: 29%. Respecto del Dicyt Asociativo, no ha habido postulación en la facultad. La adjudicación de proyectos Dicyt es del 50%. Asimismo, la tasa de adjudicación del Dicyt Postdoctorado es alta.
 - Mauricio Olavarría sugiere que es necesario calcular la tasa de adjudicación por la cantidad de académicos por unidad.
 - Cristina Moyano sostiene que faltan datos de los co-investigadores.
 - Jorge Castillo destaca que es baja la postulación de los proyectos que implican asociación. En general, los proyectos son individuales.
 - Antoine Faure plantea que le interesan los datos de proyectos en redes y de otros fondos como el PID.
 - Cristina Moyano indica que es preciso informar a la facultad de esos otros tipos de proyectos que se están realizando.
 - Jorge Castillo insiste en la necesidad de que se use el formulario en línea para que queden registros de los proyectos postulados y asignados. Respecto de la postulación al Sistema de Instalación en la Academia, la política de la universidad implicó abrir la postulación a todos los académicos para que formularan perfiles. La comisión está revisando las postulaciones para determinar los que se postularán a ANID.
 - Cristina Moyano señala que la información se dio a conocer en poco tiempo: se comunicó el martes y se cerró el jueves. Se indicó que solo bastaba contar con la firma del director de la unidad. En dos días no es un periodo suficiente para debatirlo en la unidad.
 - Néstor Singer manifiesta sus reparos a las formas en que se procedió, pues fue bastante incierta. A diferencia de otros concursos, este fondo supone la contratación de académicos. El respaldo del director no necesariamente se alinea con los planes de desarrollo de la unidad. En el DLL, no se conversó ni hubo discusión previa. No hay nada ilegal, pero el DLL tiene la práctica de discutir. Si no se tiene respaldo del consejo, es improcedente, es perjudicial y puede crear tensiones.
 - Jorge Castillo aclara que las contrataciones se verificarán solo en el caso de que el proyecto se adjudique. El proyecto también está sujeto a evaluación.
 - Cristina Moyano alude a cómo se definen las políticas universitarias y la celeridad de la convocatoria, lo cual genera tensiones en algunas unidades.

- Édinson Muñoz explica que las indicaciones del Vicedecano establecen que los perfiles deben ser aprobados por el Consejo de Facultad. En el caso del DLL, el académico que postuló no hizo nada que no correspondiera. El procedimiento establecido implicaba saltarse instancias que son necesarias.
 - Jorge Castillo aclara que los perfiles se definen en el Consejo de Facultad después que el proyecto haya sido aprobado.
 - Mauricio Olavarría sostiene que el proceso fue confuso, con escasa información. El procedimiento cambió, se acortó la fecha de envío de perfiles. Esto no es algo nuevo que ocurra en la VRIIC. Ahora hay criterios con escasa claridad, sin la previsión ni planificación adecuada. Por tanto, es preciso citar al Vicerrector, para abordar este y otros problemas, como el incentivo paper y la gestión de ICCs.
 - Cristina Moyano plantea que, cuando asista al Vicerrector a la reunión del Consejo de Facultad, se invitará a Mauricio Olavarría, ya que él ha tenido un rol preponderante en la crítica a los procedimientos.
 - Jorge Castillo indica que la facultad tiene 100 académicos y que la tendencia es al equilibrio de género en la contratación. Las unidades son heterogéneas en relación con las jerarquías. La mayoría de los académicos están jerarquizados como asociados. El desafío es la jerarquización de quienes todavía tienen su jerarquización provisoria.
 - Cristina Moyano señala que se enviará el listado de personas no jerarquizada a cada unidad.
6. Varios
- Mauricio Olavarría agradece el diálogo que se ha tenido, dado que es su último consejo como director del DEP. Además, invita a los consejeros a la cuarta cuenta pública del departamento que se efectuará el 16 de abril, a las 11:30.
 - Marcelo Díaz informa que el estudiante que sufrió un accidente grave y que se sometió a varias operaciones, actualmente está mejor y ya puede caminar. Le falta movilidad fina, pero quiere volver a la universidad. Otra noticia positiva es el inicio de trabajos en baños del sector sur. Finalmente, señala que hay cambio en la dirección del Magister en Filosofía de la Ciencias.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

